

MENDOZA, 30 NOV 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 21247/2018, en las que la Dirección General de la carrera Arquitectura solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- del Área HISTORIA Y TEORÍA con “Teoría II: Arquitectura y Ambiente” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de noviembre del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular Interino -Dedicación Simple- del Área HISTORIA Y TEORÍA con “Teoría II: Arquitectura y Ambiente” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Requisitos y Funciones a desarrollar en el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en la asignatura “Teoría II: Arquitectura y Ambiente” con funciones en asignaturas del Área HISTORIA Y TEORÍA y actividades de investigación, extensión y vinculación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas que se desarrollen en la Facultad, en temáticas del Área conforme a la dedicación del cargo.

Requisitos particulares del cargo:

Título: Arquitecto

Experiencia docente universitaria con competencias pedagógicas y disciplinares en la temática de referencia

Experiencia profesional en organizaciones públicas y/o privadas en la disciplina de la temática de referencia, en el campo de la arquitectura y el urbanismo

Experiencia en investigación, publicaciones, extensión y vinculación, en el campo de aplicación de la temática de referencia

En todos los casos experiencia no menor a CINCO (5) años

Resol. – CD N° **315 / 18**



Contenidos mínimos:

La biósfera. Energía y nutrientes. Desequilibrios: la degradación de los entornos naturales. El cambio climático. El efecto invernadero. Poblaciones y comunidades. Interacciones en la comunidad. La problemática ambiental y el concepto de sistemas. La teoría general de sistemas. Concepto y características de sistemas. Clasificación. Estabilidad y representación de un sistema. Diagramas de flujo. Grafo y Red. Teoría de sistemas bióticos. Relaciones entre componentes ambientales. Estado de un sistema ambiental. Condiciones de vida. Estado de los recursos. Escala Micro-Ambiental.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 10 y el 14 de diciembre del año 2018, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, antecedentes y **Plan de Actividades** en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . PIÑEIRO, Emilio Enrique
- . NAVARRETE, Sandra Mabel
- . DÍNCA , María Verónica

SUPLENTE:

- . ARRANZ, Cristina Leonor
- . GANEM, Carolina (Facultad de Artes y Diseño – UNCuyo)
- . RAMIREZ DOLAN, Victoria Helena

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº **315 / 18**